



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Villanueva – La Guajira
Estado No. **031** de miercoles 06 de diciembre de 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44874408900220190021101	Apelación Sentencia	Esneider Morón Díaz	Alcides Morón Díaz	05/12/2023	Auto Ordena Correr Traslado
44874408900120160007901	Apelación Sentencia	Gonzalo Kennedy Olivares Rodríguez	Inurbe , Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derechos Sobre El Bien Inmueble Objeto De Declaración De Pertenencia , Jeskeny Jaledfa Olivares Fernández, Alberto Kenedy Olivares Salinas, Gonzalo Alberto Olivares Arias	05/12/2023	Auto Ordena Correr Traslado
44874318900120180011600	Jurisdicción Voluntaria	Javier José Olivella Orcasita	Paulina Mercedes Orcasita De Olivella	05/12/2023	Auto Avoca /Ordena Remisión Expediente
44855408900120170012501	Procesos Ejecutivos	Jorge Eliecer Amaya Torres	Ángel David López Maestre	05/12/2023	Auto Ordena Correr Traslado

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA LUCIA OVALLE GUERRA

Secretaria

Código de Verificación 192f9344-9212-4e64-a4f2-ca431956e783



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Villanueva – La Guajira
Estado No. **031** de miercoles 06 de diciembre de 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44874318900120210013800	Procesos Verbales	Rafael Camilo SaurithMaestre	Heroína Chilena OspinoPinto	05/12/2023	Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar lajornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA LUCIA OVALLE GUERRA

Secretaría

Código de Verificación192f9344-9212-4e64-a4f2-ca431956e783